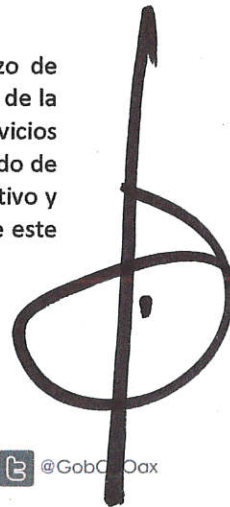


**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2017.**

- I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2017.**
- III. **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.**
- IV. **ASUNTOS EN CARTERA:**
  1. Punto de Acuerdo remitido con número de oficio R.T. y T./032/2017, de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia, donde propone a este H. Cabildo, condonar el pago de los derechos por concepto de señalización horizontal, previstas en la fracción V, incisos a) numeral 2, b) numeral 2, inciso e) y inciso g) del artículo 137 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal 2017, a las empresas solicitantes.
  2. Punto de Acuerdo con número de oficio PM/PA/011/2017, de fecha 24 de marzo de 2017, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, se apruebe suscribir convenios de colaboración con las entidades ejecutoras de vivienda: Caja de la Sierra Gorda S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular y A CRECER EUM, S.A. de C.V. SOFOM. E.N.R., para que a través de las Agencias Productoras de Vivienda acreditadas ante la Sociedad Hipotecaria Federal, se ejecuten las acciones de vivienda y acceder a los subsidios federales del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales para el ejercicio 2017. De igual manera se faculte al Presidente Municipal Constitucional, así como a los Síndicos Primero y Segundo Municipales para suscribir en forma conjunta o indistintamente los convenios de colaboración con las entidades ejecutoras de vivienda y que El Instituto Municipal de Vivienda, a través de su Director General, sea la instancia Municipal encargada de dar seguimiento a los convenios de colaboración en el ámbito de sus facultades y atribuciones.
  3. Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./050/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por el Lic. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra, donde propone a este H. Cabildo, se gire indicaciones a la Coordinación de Servicios Municipales, para que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 168 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, proporcione el mantenimiento preventivo y correctivo necesario de las áreas en donde están depositados los vehículos bajo resguardo de este Municipio.



4. Punto de Acuerdo con número de oficio RCE/040/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por la C. Karla Verónica Villacaña Quevedo, Regidora de Cultura y Espectáculos, donde propone a este H. Cabildo, se cree el "Paseo de los Cronistas", dentro del Jardín Carbajal, conformado por placas de bronce instaladas en cada jardinera con el nombre de cada Cronista de la Ciudad de Oaxaca, año de nacimiento, defunción y el título de "Cronista de la Ciudad".
5. Punto de Acuerdo con número de oficio RGRN/0044/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por la C. María de la Luz Ramírez Hernández, Regidora de Gobernación, Reglamentos y de Nomenclatura Municipal, donde propone a este H. Cabildo, que dentro del marco de los festejos del 485 aniversario de la ciudad de Oaxaca, se asignen en todo el municipio bardas y áreas donde se permita y puedan plasmar diversos pensamientos y reflexiones de personajes que hayan escrito sobre nuestra ciudad.
6. Punto de Acuerdo con número RSPYV/008/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por los integrantes de la Comisión de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, se exhorte al Comisionado de Seguridad de Pública y de Vialidad, Jorge Alberto Guillén Alcalá y al Comisionado de Vialidad, Felipe Reyna Romero, para que eviten la circulación de patrullas y moto patrullas que no cuenten con los permisos en materia de vialidad expedidos por la Secretaría de Vialidad y Transporte, de igual manera se exhorte a la titular de la Dirección General de Administración y al titular de la Dirección de Patrimonio, para que a la brevedad posible realicen los trámites correspondientes de emplacamiento del parque vehicular de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad. Tanto el Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad y la titular de la Dirección General de Administración, deberán rendir un informe a la Comisión de Vialidad donde señalen el cumplimiento integro de este Punto de Acuerdo.
7. Punto de Acuerdo con número RSPYV/009/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por los integrantes de la Comisión de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde propone a este H. Cabildo, se exhorte al Comisionado de Seguridad de Pública y de Vialidad, Jorge Alberto Guillén Alcalá y al Comisionado de Vialidad, Felipe Reyna Romero, para que retiren y/o despiden la señalización horizontal de los cajones de carga y descarga, así como de ascenso y descenso que no han cumplido con el pago correspondiente de este ejercicio fiscal; Realicen operativos permanentes a efecto de evitar la violación del artículo 88 del Reglamento de Vialidad, en relación al apartado de lugares que prolifera en la Capital; y Establezcan un canal de comunicación que permita a la ciudadanía denunciar violaciones al Reglamento de Vialidad y que garanticen de manera plena su correcta atención. De igual manera se exhorte a la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, para que de manera inmediata publique en los medios de difusión del Municipio de Oaxaca de Juárez, la lista de personas físicas y morales que han pagado el permiso provisional para carga y descarga, así como de ascenso y descenso, señalando la ubicación de dichos cajones. Tanto el Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad y la Unidad de Enlace y Acceso a la Información, deberán rendir un informe a la Comisión de Vialidad donde señalen el cumplimiento integro de este Punto de Acuerdo.



8. Punto de Acuerdo con número de oficio REDEVL/040/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por el C. Paulino Jesús Ruiz Olmedo, Regidor de Educación y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde propone a este H. Cabildo, que se exhorte a la Coordinación de Gobierno, para que conmine a la Dirección de Normatividad y Control en Vía Pública y a los inspectores, verificadores y personal a su cargo a cumplir cabalmente el procedimiento previsto en el numeral 48 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en la Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, y por lo tanto, se abstengan de retener, asegurar y despojar a los comerciantes que se encuentran en vía pública, de sus herramientas de trabajo y de las mercancías que enajenan.
9. Punto de Acuerdo remitido con número de oficio R.T. Y T./035/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia, donde propone a este H. Cabildo, el formato de autorización del permiso de la realización de espectáculos o diversión pública en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

#### V. DICTAMENES.

1. Dictamen número CDEVYL/004/2017, de fecha 06 de marzo de 2017, de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es PROCEDENTE AUTORIZAR la licencia a favor de la C. Aventura Martínez Sernas, con el giro de Expendio de Mezcal "La Fundición", para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Hierro, número 58, de la Colonia Fraccionamiento La Fundición, San Martín Mexicapam.
2. Dictamen número CDEVYL/005/2017, de fecha 06 de marzo de 2017, de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es PROCEDENTE AUTORIZAR la licencia a favor del C. Javier Candelas Maza, con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores, solo con alimentos, denominado "El Rincón del Abuelo", para que funcione en el domicilio ubicado en privada 2 de febrero, número 105, Agencia de Cinco Señores.
3. Dictamen número CDEVYL/006/2017, de fecha 06 de marzo de 2017, de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es PROCEDENTE AUTORIZAR la licencia a favor de la C. Yolanda Fuentes Ruiz con el giro de Salón de Fiestas Tipo B, (horario nocturno), denominado "Puesta de Sol", para que funcione en el domicilio ubicado en Moisés Sáenz sin número, Colonia del Maestro.
4. Dictamen número CDEVYL/007/2017, de fecha 06 de marzo de 2017, de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es PROCEDENTE CANCELAR la licencia en términos del considerando segundo, a nombre de la C. Esther del Carmen Saavedra Ricardez con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada de un establecimiento comercial que funcionaba en la calle de Emiliano Zapata L-A número 200, de la Colonia Revolución, Agencia de Santa Rosa Panzacola, denominada Miscelánea T.T. con número de cuenta 00000001020000001069.





Tel. +52 1 951 50.155.00  
Plaza de la Danza s/n Centro Histórico,  
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

5. Dictamen número CDEVYL/008/2017, de fecha 06 de marzo de 2017, de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es PROCEDENTE AUTORIZAR, el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del C. Elías Alavez García, que ampara el giro comercial de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada denominada "Miscelánea La Nueva Alianza", ubicado en la calle de Alejandrinas esquina Esmeralda, número 101, Colonia Las Peñas, Agencia de San Juan Chapultepec, con número de cuenta 363009, a favor de la C. Alejandra Paola Murrieta Silva.

#### VI. ASUNTOS GENERALES.



#### VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

  
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.  
DEL  
AYUNTAMIENTO